

## MEMORIAL (ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA) PROCESO RAD. 0091/21

Cristian David Marrugo Gloria <cmarrugoconsultores@gmail.com>

Mié 04/05/2022 10:46

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - El Guamo

<j01prmguamocg@cendoj.ramajudicial.gov.co>;ejhs1954@gmail.com

<ejhs1954@gmail.com>;mile813@hotmail.com <mile813@hotmail.com>;rparodygordonabog@hotmail.com

<rparodygordonabog@hotmail.com>

**Señor**

**JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DEL GUAMO-BOLÍVAR**

E.                   S.                   D.

**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN VICTORIA SIERRA DE SERRANO (Q,E,P,D)**

**RAD. 0091/21**

**CRISTIAN DAVID MARRUGO GLORIA**, mayor de edad, residenciado y domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.512.426 de Bucaramanga, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 166.138 del C. S. de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **CARMEN SERRANO DE CARRASQUILLA (quien se identificaba de Soltera Carmen Victoria Serrano Sierra)**, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.912.594 de El Guamo - Bolívar; acudo por este medio para manifestar que mi poderdante Acepta la Herencia deferida por su señora madre, la señora CARMEN VICTORIA SIERRA DE SERRANO (Q,E,P,D), con beneficio de inventario

--



**Cristian David Marrugo Gloria**

Pérez & Marrugo Consultores

---

**M** 300 5977720   **E** cmarrugoconsultores@gmail.com

**A** Centro, sector La Matuna, edificio San José of. 306, Cartagena (Bolívar)

---

Create your own [email signature](#)

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DEL GUAMO-BOLIVAR

E. S. D.

**ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN VICTORIA SIERRA DE SERRANO (Q,E,P,D)**

**RAD. 0091/21**

**CRISTIAN DAVID MARRUGO GLORIA**, mayor de edad, residenciado y domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.512.426 de Bucaramanga, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 166.138 del C. S. de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **CARMEN SERRANO DE CARRASQUILLA (quien se identificaba de Soltera Carmen Victoria Serrano Sierra)**, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.912.594 de El Guamo - Bolívar; acudo por este medio para manifestar que mi poderdante Acepta la Herencia deferida por su señora madre, la señora CARMEN VICTORIA SIERRA DE SERRANO (Q,E,P,D), con beneficio de inventario, previas las consideraciones a que haya lugar y teniendo en cuenta las siguientes:

#### **MANIFESTACIONES**

##### **EN CUANTO A LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE ORIGINÓ EL PROCESO DE SUCESIÓN**

1.- Los hechos del Primero al Cuarto son ciertos.

2.- Respecto del Hecho cuarto debemos atenernos a lo registrado en las anotaciones pertinentes del Folio de Matrícula del inmueble que hace parte del Activo de la presente Sucesión, que se identifica con matrícula Inmobiliaria No. 062 – 27918.

3.- Los hechos Quinto y Sexto son ciertos.

##### **EN CUANTO A LAS PETICIONES Y/O DECLARACIONES ESBOZADOS EN LA DEMANDA**

- No me opongo a ninguna

##### **EN CUANTO A LAS PETICIONES Y/O DECLARACIONES ESBOZADOS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE GABRIEL EDUARDO SERRANO SIERRA**

1.- No es cierto que mi poderdante, la señora Carmen Serrano de Carrasquilla haya vendido sus derechos herenciales en ninguna proporción.

2.- No es cierto que la señora Minerva Carrasquilla Serrano ostentara poder alguno el 9 de octubre de 2013 que la facultara para vender los derechos herenciales de mi mandante.

3.- No consta de ninguna forma que mi representada hubiera recibido precio alguno por la supuesta venta de sus derechos herenciales, por la sencilla razón que no hubo negocio jurídico ni mucho menos pago, por sustracción de materia.

4.- Como es natural, no existe anotación alguna en el folio de matrícula del bien inmueble identificado con la Matrícula inmobiliaria No. 062-27918 registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos del Carmen de Bolívar.

5.- La heredera Carmen Serrano de Carrasquilla manifiesta no conocer a los señores Hermando José Escaño Barranco y Jorge Luis Charris de la Rosa, por lo que se cuestiona desde ya, conocimiento alguno de los negocios jurídicos que haya podido realizar, realice o realizará mi poderdante, por parte de dichas personas.

### **PETICIONES Y DECLARACIONES**

1.- Como consecuencia de la aceptación de la herencia aquí deprecada, se adjudiquen a la Señora Carmen Serrano de Carrasquilla (Nombre de Soltera Carmen Victoria Serrano Sierra), como heredera de su señora madre CARMEN VICTORIA SIERRA DE SERRANO (Q,E,P,D)los derechos en la proporción que corresponde según la ley.

2.- Se me reconozca personería jurídica para actuar en el presente proceso, en los términos del poder conferido.

### **EN CUANTO A LA RELACION DE BIENES**

1. Los activos y pasivos estan determinados de manera correcta, por que no hay objeción alguna al respecto.

### **PRUEBAS**

#### **Documentales**

Al presente memorial se aportan las siguientes

1.- Registro Civil Nacimiento de la Señora Carmen Serrano de Carrasquilla (Nombre de Soltera Carmen Victoria Serrano Sierra).

2.- Poder para actuar en el prosente proceso.

3.- Mensaje de Datos remisorio del correo según DL 806 de 2020.

4.- Copia de la cédula de Señora Carmen Serrano de Carrasquilla (Nombre de Soltera Carmen Victoria Serrano Sierra).

Solicito al señor Juez se tengan como pruebas las ya aportadas por el apoderado de la demandante Amparo Lucía Villalba Caballero.

## NOTIFICACIONES

La dirección-e para efectos de notificación de mi poderdante es [mariavictoriaserrano2022@gmail.com](mailto:mariavictoriaserrano2022@gmail.com)

Por mi parte, recibiré notificaciones en el centro, sector la Matuna, Edificio San José Oficina 306, de la ciudad de Cartagena, correo-e para notificaciones judiciales: [cmarrugoconsultores@gmail.com](mailto:cmarrugoconsultores@gmail.com)

Atentamente,



**CRISTIAN D. MARRUGO GLORIA**  
C.C. No. 91.512.426 de Bucaramanga  
T.P. No. 166.138 del C. S. de la Judicatura.

INIALES O DÍGOS DE 3 MESES	ENERO.....01	FEBRERO..02	MARZO.....03	ABRIL.....04
	MAYO.....05	JUNIO.....06	JULIO.....07	AGOSTO.....08
	SEP.....09	OCTUBRE..10	NOV.....11	DIC.....12

101

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

18443949

IDENTIFICACION No.

(1) Parte básica	(2) Parte compl.
460104	

ICINA  
NISTRO  
CIVIL

(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)  
NOTARIA UNICA

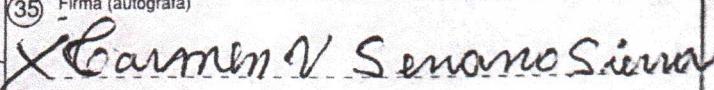
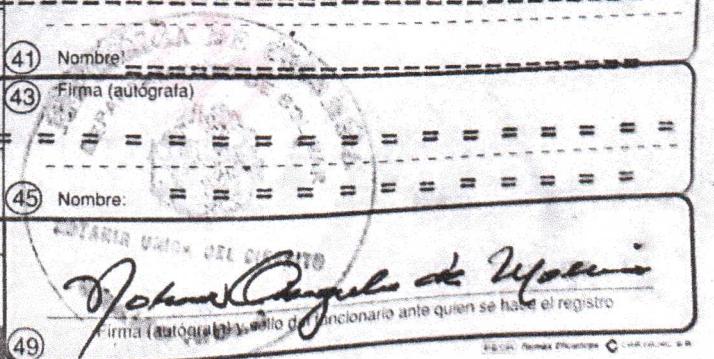
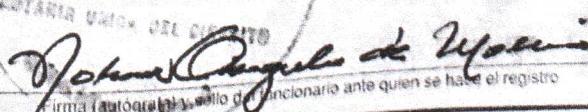
(4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría  
EL GUAMO BOLIVAR

(5) Código  
1150

CRITO	(6) Primer Apellido SERRANO	(7) Segundo Apellido SIERRA	(8) Nombres CARMEN VICTORIA		
	(9) Masculino o Femenino FEMENINO	(10) Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO	(11) Día 14	(12) Mes ENERO
AR DE MIENTO	(14) País COLOMBIA	(15) Dpto., Int. o Comis. BOLIVAR	(16) Municipio EL GUAMO -		

SECCION GENERICA

(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Barrio Arriba	(18) Hora 9.a.m
(19) Documento Presentado-Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquia etc.) Acta Parroquial	(20) Nombre del Profesional que certificó el nacimiento
(22) Apellidos (de soltera) SIERRA GUZMAN	(23) Nombres CARMEN
(25) Identificación (clase y número) 22.912.355 de El Guamo Bol-	(26) Nacionalidad COLOMBIANA
(28) Apellidos SERRANO TROCHA	(27) Profesión u oficio HOGAR
(31) Identificación (clase y número) 3,863.583 de El Guamo Bol-	(29) Nombres GABRIEL EDUARDO
	(30) Edad actual 69
	(32) Nacionalidad COLOMBIANA
	(33) Profesión u oficio GANADERO

NUN- ANTE	(34) Identificación (clase y número) 22.912.594 de El Guamo Bolivar	(35) Firma (autógrafa)	
	(36) Dirección postal y municipio El Guamo Bolivar-		
STIGO	(38) Identificación (clase y número)	(37) Nombre:	
	(40) Domicilio (Municipio)	(39) Firma (autógrafa)	
STIGO	(42) Identificación (clase y número)	(41) Nombre:	
	(44) Domicilio (Municipio)	(43) Firma (autógrafa)	
ECHA DE RIPCIÓN	(46) Dia 21	(47) Mes ABRIL	(48) Año 93
	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL			
<p>(49) Firma (autógrafa) y sello de la encargada ante quien se hace el registro</p> <p></p> <p></p>			

NOTARIA UNICA  
DE EL GUAMO - BOLIVAR  
ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA  
EN ESTA NOTARIA, EXPEDIDA PARA ACREDITAR  
PARENTESCO A SOLICITUD DEL INTERESADO  
(INC. 2, ART. 115, DCTO. LEY 1260 DE 1970 Y  
DCTO. 278 DE 1972).  
FECHA: 02 MAY 2022

MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ  
NOTARIA UNICA



Scanned with CamScanner

Señor:

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL ORAL DEL GUAMO - BOLÍVAR

E. S. D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL PARA PROCESO DE SUCESIÓN  
INTESTADA DE CARMEN VICTORIA SIERRA DE SERRANO (Q.E.P.D)

RAD. 0091/2021

**CARMEN SERRANO DE CARRASQUILLA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Sherbrooke - Quebec en Canadá, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.912.594, con correo electrónico personal [carmenvictoriaserrano2022@gmail.com](mailto:carmenvictoriaserrano2022@gmail.com), obrando en mi condición de hija de la causante CARMEN VICTORIA SIERRA DE SERRANO, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **CRISTIAN DAVID MARRUGO GLORIA**, mayor de edad, residenciado y domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.512.426, portador de la tarjeta profesional No. 166.138 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo-e para notificaciones judiciales [cmarrugoconsultores@gmail.com](mailto:cmarrugoconsultores@gmail.com), para que a mi nombre y representación, solicite y tramite la aceptación de la herencia en mi calidad de heredera en el proceso de la referencia en el que se está liquidando la herencia CARMEN VICTORIA SIERRA DE SERRANO.

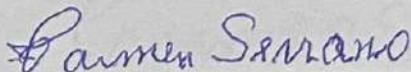
Mi apoderado queda facultado para elaborar trabajo de partición, solicitud e informaciones sobre el causante, adjudicación de bienes. Todas las gestiones conexas y afines para el logro del encargo.

Nota: acepto la herencia con beneficio de inventario

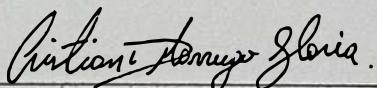
Ruego señor Juez reconocerle personería a mi apoderado el abogado MARRUGO GLORIA, para los efectos del presente poder, el cual se expide conforme las previsiones legales del DL 806 de 2020.

Atentamente,

Acepto:



**CARMEN SERRANO DE CARRASQUILLA**  
CC: 22.912.594 de El Guamo - Bolívar.



**CRISTIAN DAVID MARRUGO GLORIA**  
CC: 91.512.426 de Bucaramanga  
T.P: 166.138 DEL C.S. de la Judicatura.



Cristian David Marrugo Gloria &lt;cmarrugoconsultores@gmail.com&gt;

---

**PODER**

**Carmen Victoria Serrano Sierra** <carmenvictoriaserrano2022@gmail.com>  
Para: cmarrugoconsultores@gmail.com

4 de mayo de 2022, 10:38

----- Message transféré -----

De : **Cristian David Marrugo Gloria** <cmarrugoconsultores@gmail.com>

Date : mer. 4 mai 2022 à 11:35

Objet : PODER

À : <carmenvictoriaserrano2022@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

---

 PHOTO-2022-05-02-19-06-51-firmado (3).pdf  
225K

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.912.594**

**SERRANO De CARRASQUILLA**

APELLIDOS

**CARMEN**

NOMBRES

*Carmen Serrano de Carrasquilla*

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

04-ENE-1943

EL GUAMO  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

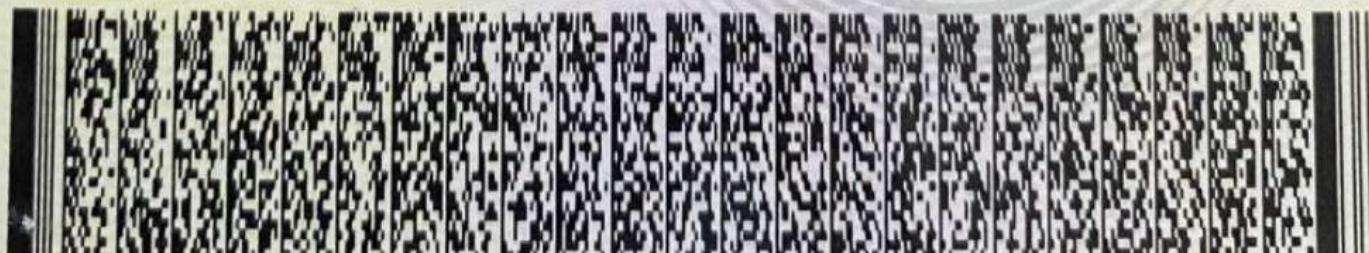
F

SEXO

09-JUN-1964 EL GUAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*carlos ariel Sanchez torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-8825005-00260354-F-0022912594-20101014

0024405825A 1

32875168

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL